

Educación para la salud sexual vs. educación sexual integral

Soraya Calvo González/Diego Fernández Fernández
Universidad de Oviedo

Resumen

El artículo aborda la importancia de la educación sexual a través del análisis de dos enfoques: el modelo de "educación para la salud sexual" y el de "educación sexual integral", destacando la necesidad de abordarla desde un marco teórico y epistemológico basado en evidencias científicas dentro del marco de los derechos humanos. Se destaca que la educación sexual debe basarse en evidencias científicas, estar libre de prejuicios, basarse en los derechos humanos, incorporar la perspectiva de género, perseguir la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres, ser culturalmente relevante y adecuada al contexto y a la edad, adaptada a las necesidades y capacidades de diferentes colectivos, y que enseñe habilidades, conocimientos y actitudes que apoyen elecciones saludables. Se concluye que el modelo más adecuado es denominado "educación sexual integral", respaldada por organismos internacionales y capaz de implantarse exitosamente en sistemas educativos de diferentes países en todo el mundo.

Palabras clave: educación sexual, salud sexual, género, sistema educativo, política educativa.

Abstract

The article discusses the importance of sex education through the analysis of two approaches: the "sex health education" model and the "comprehensive sex education" model, highlighting the need to approach it from a theoretical and epistemological framework based on scientific evidence within the framework of Human Rights. It is emphasized that sexuality education should be based on scientific evidence, be free of prejudice, be based on Human Rights, incorporate the gender perspective, pursue real and effective equality between women and men, be culturally relevant and appropriate to the context, be age appropriate, adapted to the needs and capacities of different groups, and teach skills, knowledge and attitudes that support healthy choices. It is concluded that the most appropriate model is called "compre-

hensive sex education”, supported by international organizations and capable of being successfully implemented in educational systems in different countries around the world.

Keywords: sex education, sex education, gender, education system, education policy.

Educación sexual, orientaciones internacionales y derechos sexuales: un punto de partida

La sexualidad es entendida como la manera que cada persona tiene de experimentar su propio sexo, entendiéndolo como una vivencia y un fenómeno que va más allá de la mera genitalidad y de los funcionamientos anatomofisiológicos (Pichardo *et al.*, 2015). La sexualidad es sinónimo de “vivencias”; pues es la manera propia de verse, sentirse y expresarse como ser sexuado, como un sujeto que experimentará su sexualidad — individual y en relación; inestable y en continua evolución — de distinta manera, con sus modos, sus matices y sus peculiaridades; ya que hay tantas formas de vivirla como personas hay en el mundo (De la Cruz, 2018; Rodríguez Suárez, 2020).

En orden a garantizar el bienestar y la vivencia positiva de la sexualidad, la Asociación Mundial para la Salud Sexual (WAS) (2014) pone de manifiesto la existencia de un consenso internacional que se materializa en los derechos sexuales y reproductivos, comprendidos en el marco de los derechos humanos. Conocer y comprender la importancia de los derechos sexuales y reproductivos es clave para disfrutarlos y hacer uso de ellos, pero también para exigirlos, para denunciar cuando se produzcan situaciones de vulneración o cuando no se realizan las acciones concretas necesarias para su disfrute, argumentan Fernández Fernández *et al.* (2021).

En el año 2015 se aprobó, por parte de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, una estrategia coordinada y sistematizada que posibilita que las naciones y sus comunidades tomen un nuevo rumbo y se transformen, con el fin de mejorar la calidad de vida de todas las personas. La agenda está compuesta por 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que van desde la erradicación de la pobreza hasta la lucha contra el cambio climático, la educación, la igualdad de género, la salud, la protección del medio ambiente y la planificación de las ciudades. Los ODS representan un plan estratégico para alcanzar un futuro sostenible para la humanidad, y se encuentran interconectados e integrados entre sí, afirma la ONU (2015a, 2015b).

Aunque los ODS no tienen obligatoriedad jurídica, se espera que los países los adopten y desarrollen planes nacionales para lograr los 17 objetivos. El cumplimiento y el éxito de estas metas dependen de las políticas, planes y programas de desarrollo sostenible que los Estados establezcan, siendo éstos los

responsables de llevar a cabo el seguimiento y la evaluación del progreso logrado en el cumplimiento de los objetivos y metas para 2030, a nivel global, nacional y regional.

La educación sexual se plantea en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible como uno de los principales retos en la actualidad, así como una necesidad educativa para todo el alumnado. Este desafío no nace con los ODS, pues hace ya décadas que existe una demanda por parte de reconocidos organismos internacionales para garantizar la enseñanza de la sexualidad durante la infancia y la adolescencia (Álvarez *et al.*, 2019).

En 2017, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, 2017), en su estrategia para contribuir a los ODS recogidos en la agenda 2030 llamada “Educación para la salud y el bienestar”, establece como su principal prioridad garantizar que todas las niñas, niños y jóvenes reciban una educación sexual integral y de alta calidad, teniendo en cuenta las nuevas necesidades educativas y su adaptación a los currículos escolares, siguiendo las orientaciones y recomendaciones técnicas internacionales.

El enfoque desde el que se parte en este estudio se basa en el reconocimiento y cumplimiento de los derechos humanos, los derechos sexuales, los derechos de las mujeres, los derechos de los niños y niñas, los ODS, así como de las diferentes formulaciones internacionales que permitan el libre desarrollo de la personalidad de una forma real y efectiva, tal y como indican las recomendaciones, orientaciones y estándares técnicos internacionales para la educación sexual en Europa, promulgados y defendidos por organismos internacionales como la OMS (2009), la ONU (2015a, 2015b), la UNESCO (2010b, 2014, 2018, 2022) o la Organización Mundial de la Salud (OMS) (2010a, 2010b).

Desde este enfoque, Bejarano *et al.* (2021) manifiestan la necesidad de reconocer y considerar la perspectiva de género, la diversidad sexual, familiar, corporal y de expresión e identidad de género, para incorporarlas en los procesos de enseñanza y aprendizaje. La diversidad sexual y de género es un factor clave del análisis e intervención en educación y, por ello, es importante visibilizar y hacer explícitas las estructuras que influyen en su invisibilización y homogeneización, para que las diferentes identidades y vivencias no sean excluidas o simplificadas (Fernández y Gómez, 2019).

Junto con estas recomendaciones y consideraciones, hay evidencias científicas —véase Barriuso *et al.* (2022), Goldfarb y Lieberman (2021), Haberland (2015), Hurtado *et al.* (2012), UNESCO (2018, 2022)— de que la educación sexual tiene efectos positivos en conocimientos, valores, actitudes, aptitudes y conductas de las personas, con datos positivos en su rendimiento académico y en su salud, con mayor nivel de bienestar emocional y social,

relaciones más equitativas y satisfactorias, entre otros numerosos resultados. Hacer educación sexual con bases científicas y perspectiva de género significa reconocer y promover estos derechos, pero también propiciar a lo largo del proceso educativo los elementos necesarios para construir y desarrollar la manera propia de estar en el mundo, pues significa incitar y suscitar actitudes e inquietudes de comprensión y cultivo frente a este fenómeno, con los distintos modos de vivirlo de cada cual. Por ello, se considera necesario generar y transmitir en contextos formales, no formales e informales, las evidencias y el conocimiento científico existente en torno a la educación sexual como estrategia fundamental para garantizar el pleno desarrollo y disfrute de los derechos sexuales y reproductivos de las niñas, niños y jóvenes (Fernández *et al.*, 2021; Rodríguez Suárez, 2020).

Marco epistemológico de los enfoques que abordan la educación sexual

El modo de abordar la educación sexual, sus principios de procedimiento, sus objetivos, sus contenidos, su metodología, sus recursos, sus actividades, su evaluación y su bibliografía, dependen del marco epistemológico y teórico del concepto *sexualidad* y *educación sexual* del que se parta (Fallas, 2010; Gómez, 2000). Este hecho evidencia la diversidad de formas diferentes de entender la sexualidad y la educación sexual, así como sus distintos modos de proceder (Amezúa, 2001). La problemática se centra en cuál es el enfoque teórico más eficaz, idóneo, adecuado y valioso para desarrollar la educación sexual en los contextos educativos formales (Barriuso *et al.*, 2022; López Ramos y Fernández de Avilés, 2015).

Estos modelos pretenden regular las conductas humanas promoviendo la abstinencia, condenando los encuentros eróticos con diferentes personas y evitando las prácticas consideradas de riesgo, justificando los comportamientos eróticos única y exclusivamente dentro del amor, la afectividad y la reproducción, afirma Barragán (1995). Este autor señala que, para la consecución de tales fines, estos enfoques se han servido de los silencios, la irresponsabilidad, los miedos, las amenazas, la culpabilización... La metodología de estas intervenciones se caracteriza por transmitir información, pero una información sesgada, incompleta, científicamente incorrecta, llena de prejuicios, inapropiada a la edad y dejando de lado la construcción autónoma del conocimiento por parte de quienes se encuentran inmersos en los procesos de enseñanza-aprendizaje (Ezer *et al.*, 2019; Heras *et al.*, 2016; Pound *et al.*, 2016). Asimismo, Barragán asegura que la limitación fundamental de estas perspectivas:

[...] es el reduccionismo al que someten la sexualidad humana, presentando solamente una parte del conocimiento disponible y excluyendo otra parte (que

necesariamente no es conflictiva) pero que impediría comprender en su globalidad la sexualidad humana (Barragán, 1995: 86).

Barragán (1995) y Barriuso *et al.* (2022) señalan la importancia de conocer las diferentes perspectivas existentes de la sexualidad y de la educación sexual. Amezúa (2001), Gómez y Pinedo (2012), Guanci (2022), Hurtado *et al.* (2012), Kirby (2011) y López Sánchez (2019) enuncian que hay modelos desde las psicopatologías sexuales; desde el psicoanálisis y desde su oposición; desde la abstinencia; desde la urgencia, la emergencia y la salud, o bien, desde la prevención de riesgos, anomalías y accidentes; desde los grandes medios de comunicación de masas, por edades, por grupos o sectores de la población, por grupos denominados “de riesgo”; desde las distintas concepciones de la moralidad sobre la sexualidad, y desde los distintos feminismos y perspectivas de género, etcétera.

Hay debates que se centran en la denominación que debe darse a la educación sexual y que varían en función de sus teorías, sus oficios y sus modas (Amezúa, 2001). Sin embargo, Gómez defiende que “la cuestión no está en la etiqueta, sino en la fundamentación teórica que sustenta” (Gómez, 2000: 42), o lo que es lo mismo, en “¿qué idea o ideas hacernos de los sexos y de las relaciones entre ellos desde un planteamiento razonado y razonable?; ¿cómo entrar en ese filón y cómo intervenir en él?” (Amezúa, 2001: 217). Igual de importante es plantear qué bases son las correctas y adecuadas para construir miradas y acciones críticas encaminadas a la transformación de las estructuras que generan desigualdades entre las personas (Cabello y Martínez, 2017; Giroux, 2019; Habermas, 2000; Martínez, 2018; Martínez y Ramírez, 2017).

Entre la diversidad de denominaciones, acepciones, etiquetas, nombres, enfoques y modelos que mencionan diferentes entidades, organismos, especialistas, investigadoras e investigadores, en este artículo nos centraremos en dos en concreto: la “educación para la salud sexual” y la “educación sexual integral”/“educación integral de la sexualidad”^{ESI/EIS}.

La educación para la salud sexual

Este modelo parte de un criterio positivo de la sexualidad, que es entendida como una capacidad inherente al ser humano, que se expresa a lo largo del ciclo vital, es respetuosa con las variables sexuales existentes, y rechaza cualquier conducta sexual que venga impuesta por la coacción, sea física, legal, moral o psíquica (Fallas, 2010; OMS, 1975).

La educación para la salud es entendida como cualquier mezcla de información y educación que conduzca a una situación en la que la gente desee estar sana, sepa cómo alcanzar la salud, se esfuerce individual y colectivamente

para mantenerla y solicite ayuda cuando la necesite. Es una herramienta para el logro del desarrollo pleno, el bienestar pleno y la salud de las personas, no sólo la salud reproductiva y la prevención de enfermedades de transmisión sexual (Fallas, 2010; OMS, 2008), todo ello desde una perspectiva de salud pública (UNESCO, 2022).

La salud sexual es entendida como un estado de bienestar físico, emocional, mental y social relacionado con la sexualidad, y no exclusivamente como la mera ausencia de enfermedades, disfunciones o padecimientos; así como un proceso vital mediante el cual se asimilan y cambian, informal y formalmente, conocimientos, actitudes y valores sobre la sexualidad en todas sus expresiones. También incluye elementos somáticos (físicos, corporales), emocionales, intelectuales y sociales de las personas (WAS *et al.*, 2000).

Se aleja del mero asesoramiento y de la asistencia relacionados con la procreación o las enfermedades de transmisión sexual (OMS, 1975) y propone un abordaje positivo y respetuoso de la sexualidad y las relaciones sexuales, así como la posibilidad de vivir experiencias sexuales placenteras y seguras libres de coacción, discriminación y violencia (UNFPA, 2020). Parte de una perspectiva de derechos humanos, sexuales, de la mujer, de la infancia y las diferentes normas internacionales.

Sus objetivos, el desear estar sano, saber cómo alcanzar la salud, buscar ayuda cuando se necesite (OMS, 1986) y aportar métodos e instrumentos novedosos y efectivos a las personas, así como lograr cambios en actitudes y prácticas para que éstas sean responsables y cuidadosas con la salud (Fallas, 2010).

Por todo ello, la sexualidad y la educación sexual se asumen dentro de la educación para la salud, más concretamente desde la promoción de la salud sexual (López Sánchez, 2005). La educación para la salud sexual "puede incluir la educación sexual siempre que se expresen claramente las diferencias entre las funciones vitales, aunque sería preferible su tratamiento separado" (Barragán, 1995: 89).

La educación sexual integral o educación integral en sexualidad

El término "integral" se emplea en oposición a la educación centrada exclusivamente en la abstinencia. Parte de una visión positiva de la sexualidad, del respeto a la diversidad de las personas como una construcción personal, basada en el conocimiento exhaustivo, culturalmente relevante, científicamente riguroso, realista, sin prejuicios y apropiado a la etapa evolutiva de las personas, la formación lenta y gradual a lo largo de toda la vida y la libre elección en la toma de decisiones (Barriuso *et al.*, 2022). Está vinculada a los servicios de salud sexual y reproductiva, y otras iniciativas, que abordan las cues-

tiones de género, la igualdad, el empoderamiento y el acceso a la educación y los recursos sociales y económicos destinados a la juventud (UNFPA, 2014, 2020; UNESCO, 2014, 2018, 2022).

“La sexualidad es un aspecto básico de la vida humana, con dimensiones físicas, cognitivas, psicológicas, espirituales, sociales, económicas, políticas y culturales”, afirma la UNESCO (2014: 37). Es entendida ésta como un valor que necesita ser promocionado y cultivado en los centros educativos y reinterpretado desde el marco de la identidad del individuo y su diversidad, el cual adquiere un papel protagonista (Lameiras *et al.*, 2012).

La educación sexual es entendida como un instrumento de transformación social, pues conlleva una reorganización más justa y positiva de las estructuras sociales y no un mecanismo al servicio de los valores sociales imperantes. Es accesible a todos los sectores de la población y a todos los grupos de edad, y facilita la oportunidad de explorar los valores propios y las actitudes para tomar decisiones personales (Fisher, 2009; UNFPA, 2014, 2020; UNESCO, 2014). Incluye valores y actitudes relacionados con el género y la sexualidad. Asimismo, prioriza la adquisición y/o el fortalecimiento de conductas, valores y actitudes como reciprocidad, igualdad, responsabilidad y respeto.

Parte de una perspectiva de los valores universales fundamentales de los derechos humanos, la coeducación, la igualdad de género, adaptada a la cultura, al entorno y teniendo en cuenta las necesidades específicas del grupo con el que se está trabajando (Hurtado *et al.*, 2012).

Sus objetivos son alcanzar el bienestar a través del respeto a la diversidad de las personas, que se construyen de forma individual, basada en el conocimiento científico, la educación y la libre elección; contribuir al desarrollo de una sociedad más justa, democrática y respetuosa con las diferencias, promoviendo la coeducación y la igualdad de género y los derechos humanos (García, 2016); fomentar la riqueza de la dimensión sexual humana; favorecer la satisfacción; promover la salud sexual y mejorar la calidad de vida de las personas; transformar las actuales estructuras de poder-sumisión y potenciar la valoración positiva de la diversidad sexual, tomando como papel protagonista la identidad sexual y fomentar prácticas, conductas y relaciones sanas, seguras, saludables y positivas (Cabello y Martínez, 2017; IPPF, 2010; Martínez, 2018; Martínez y Ramírez, 2017).

Se abordan contenidos tales como la coeducación, igualdad de género y diversidad; la aceptación y valoración de las diferentes biografías sexuales; las competencias esenciales para la toma de decisiones relacionadas al ejercicio de su sexualidad a lo largo de toda su vida; los derechos humanos; la prevención de riesgos y conductas sanas; los aspectos físicos, cognitivos, psicológicos, espirituales, sociales, económicos, políticos y culturales de la sexualidad; el amor, el afecto y el placer; el comportamiento sexual; la orientación sexual;

los valores culturales como reciprocidad, igualdad, responsabilidad y respeto; las relaciones sanas, seguras, saludables y positivas; el desarrollo emocional y social; la anticoncepción y promoción de prácticas sexuales seguras, las habilidades comunicativas y el desarrollo de destrezas y habilidades (Carrera *et al.*, 2007; UNESCO, 2018; OMS, 2010a; Padrón *et al.*, 2009).

Discusión

El enfoque de “educación para la salud sexual” se enmarca en un modelo moral-conservador y de riesgos que predomina en las intervenciones que se desarrollan sobre educación sexual en la actualidad (Lameiras *et al.*, 2012). Asimismo, son comunes en este enfoque las intervenciones sobre educación sexual basadas en un modelo genital, donde se emplea el calificativo “sexual” para referirse a cualquier circunstancia relacionada con los genitales (López *et al.*, 2015) por considerar que, de no hacerlo, se interpretaría que en esta disciplina se hablaría solamente de la noción “sexo”, entendida únicamente como práctica erótica —concretamente una: el coito—, reduciendo y sesgando el amplio campo de la erótica a la penetración del pene intravaginalmente y/o intra-analmente.

Por su parte, el enfoque de ESI/EIS parte de las evidencias científicas, de los derechos humanos y de una concepción biopsicosocial de la sexualidad (Garzón 2016; Hurtado *et al.*, 2012), una visión de la sexualidad y la educación sexual muy distinto al mencionado anteriormente. Aunque sus denominaciones sean distintas, el paradigma que subyace de ambas es común, pues este modelo es promovido por organismos internacionales como la WAS (2009), la WAS *et al.* (2000), la IPPF (2010), el UNFPA (2014, 2020), la UNESCO (2010b, 2018, 2022) y la OMS (2010a), entre otros. Estos modelos están vinculados a:

[...] los servicios de salud sexual y reproductiva y otras iniciativas que abordan las cuestiones de género, la igualdad, el empoderamiento y el acceso a la educación y los recursos sociales y económicos destinados a la juventud (UNFPA, 2014: 12)

y desde ellos se realizan estudios de necesidades, planificación, implementación y evaluación de programas de educación y salud (Hurtado *et al.*, 2012). Sin embargo, y a pesar de disponer de un elaborado y extenso marco teórico sobre la sexualidad, la educación sexual y su adecuado abordaje, subyace el modelo conductual de salud genital, de riesgos, de prevención de males y de urgencia, tal y como afirma Rodríguez Castillo (2020).

En las intervenciones que partan de esta concepción, “la palabra prevención adquiere sentido en sí misma y en torno a ella se articula todo el pro-

grama. Detrás de este modo de hacer nos encontramos con el miedo a..., la problematización de..., el peligro sobre...", afirma Sáez (2009: 91). Es más, estas perspectivas son defendidas y promovidas en base a criterios de rentabilidad, sostenibilidad y desarrollo económico:

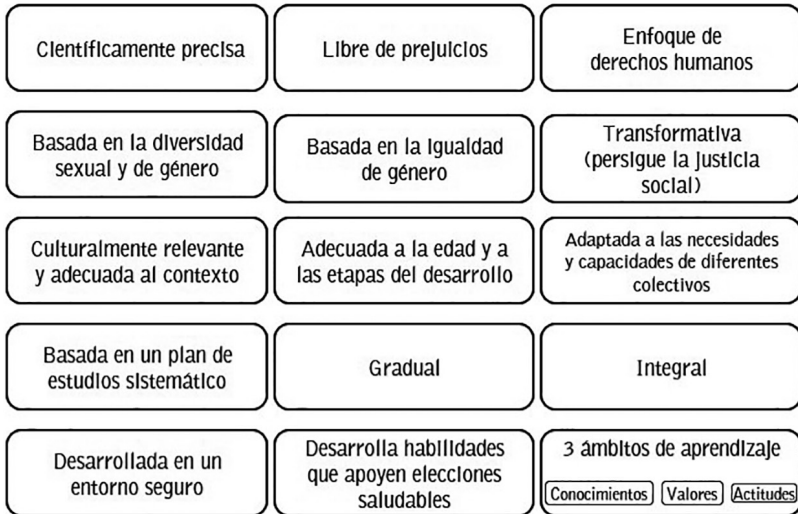
Una educación inclusiva, pertinente y de calidad puede reducir el riesgo de infección por el VIH y otros riesgos de salud y, por lo tanto, los costos asociados a la atención de la misma [...] Las medidas adoptadas para promover el acceso universal a la educación y superar la discriminación contra las niñas, los niños con discapacidad, comunidades rurales y minorías o comunidades indígenas, servirán para ensanchar la base económica de la sociedad, fortaleciendo de esa manera la capacidad económica del país y de sus ciudadanos (UNESCO, 2014: 13).

Éste es el enfoque sobre sexualidad y educación sexual que algunos de estos organismos, instituciones y asociaciones de carácter internacional demandan incluir en los sistemas escolares de todos los países del mundo.

Desde hace décadas, países en todo el mundo han procurado garantizar el derecho a una educación sexual de su alumnado, incorporando marcos normativos, recursos económicos y acciones concretas para que niñas, niños y jóvenes reciban formación gradual sobre estos conocimientos. A pesar de sus distintas denominaciones, se ha constatado que la educación sexual está evolucionando progresivamente hacia una mayor confluencia entre los distintos modelos de educación sexual desde una perspectiva integral, tal y como indica la UNESCO (2010b, 2018, 2022). Aunque hay variaciones, incluso retrocesos en algunos territorios, el conocimiento científico existente alrededor de estos estudios está orientando las políticas y prácticas educativas de gran número de países en todo el mundo, hacia este modelo donde la educación sexual se desarrolla de una manera más integral y con el propósito de llegar a todo el alumnado en las diferentes etapas educativas, siguiendo las recomendaciones y estándares técnicos internacionales, cuya eficacia ha sido ampliamente fundamentada y demostrada desde las evidencias científicas.

Según los modelos analizados y siguiendo las evidencias científicas y las orientaciones y estándares técnicos internacionales —véase WAS (2009) Goldfarb y Lieberman (2021), Haberland (2015), Haberland y Rogow (2015), Hurtado *et al.* (2012), UNESCO (2010a, 2010b, 2018, 2022) y OMS (2010a, 2010b)—, podemos afirmar que la ESI/EIS tiene las características que se observan en la figura 1.

Figura 1. Características de la educación sexual.



Fuente: elaboración propia.

Consideraciones finales

Cuando hablamos de educación sexual parece que nos referimos a un concepto con un único significado, dando por hecho que se sobreentiende de qué hablamos cuando planteamos la implementación de la educación sexual en las aulas. La noción “educación sexual” tiene numerosas denominaciones y significados; es un término polisémico. Más allá de las etiquetas, y en consonancia con Gómez (2000), es importante comprender la fundamentación teórica que sustenta a la educación sexual; es decir, discernir desde qué marco de conocimiento nos aproximamos a estudiar, comprender, transmitir y valorar el sexo, los sexos, las relaciones entre ellos, sus diferencias, sus puntos comunes, sus encuentros y desencuentros... desde un planteamiento razonado y razonable, correcto, adecuado y científico, que garantice los derechos humanos —entre los que también se encuentran los derechos sexuales y reproductivos—, que reconozca la diversidad sexual y de género, y que entre sus fines se encuentren la transformación de las estructuras que generan desigualdades y discriminaciones entre las personas, para que su vivencia de la sexualidad sea lo más positiva posible (Parra, 2018; Pichardo *et al.*, 2015).

Por ello, en este estudio entendemos la educación sexual como parte de la educación, concretamente aquella que incorpora los conocimientos biopsicosociales de la sexualidad, los cambios de actitudes y valores como la autonomía, el juicio crítico, la convivencia, la afectividad, la capacidad de comprensión, expresión y disfrute, como parte de la formación integral de las

niñas, niños y jóvenes. De este modo, tal y como argumenta Amezúa (2008), la educación sexual es la base y el comienzo; el punto de partida para conseguir estas metas.

Hacer educación sexual supone fundamentalmente hablar de nuestras vivencias como seres sexuados, tanto en el plano individual como en el plano relacional; significa incitar y suscitar actitudes e inquietudes frente a este fenómeno, con los distintos modos de vivirlo de cada cual. Se basa en el conocimiento científico de los sexos; en el entendimiento de las identidades y sus relaciones desde una ética relacional basada en la honestidad, la equidad, la responsabilidad y el respeto; se basa en la comprensión de las diferencias y la diversidad entendidas como un valor a promover y no como un arma generadora de discriminación y desigualdades, y en todos aquellos elementos que nos convierten en seres únicos, ampliando y *positivizando* la visión que cada persona tiene de sí, favoreciendo su conocimiento, aceptación y bienestar (De la Cruz, 2018; Padrón *et al.*, 2009; Sáez, 2009).

El fin último de la educación sexual es la promoción de la convivencia entre todas las personas; es decir, la promoción de las relaciones y el entendimiento entre los sexos de una forma sana, positiva, consciente y responsable dentro de su cultura, su época y su sociedad, favoreciendo la aceptación positiva de la propia identidad sexual y/o de género, y el aprendizaje de conocimientos rigurosos, científicos y libres de prejuicios y tópicos, que permitan vivir las diferentes posibilidades de la sexualidad en cada edad, según los deseos, intereses y decisiones de la persona o personas implicadas (Barriuso *et al.*, 2022; Guanci, 2022; López Sánchez, 2019).

Para que esto sea posible, la educación sexual debe cumplir unos criterios mínimos indispensables para ser considerada, en primer lugar, como un proceso educativo —que acompaña al discente a un lugar considerado más valioso— y, en segundo lugar, como un proceso que aborde todos los aspectos de la sexualidad de una forma integral —que comprende todos aquellos temas importantes para el aprendizaje de niñas, niños y jóvenes, incluidos aquellos que puedan ser complicados de transmitir en algunos contextos sociales y culturales; y lo hace con profundidad y rigor, de manera sistemática y a lo largo de todas las etapas educativas—, tal y como indica la UNESCO (2018).

De esta forma, y en consonancia con WAS (2009) Goldfarb y Lieberman (2021), Haberland (2015), Haberland y Rogow (2015), Hurtado *et al.* (2012), UNESCO (2010a, 2010b, 2018, 2022) y OMS (2010a, 2010b), la educación sexual debe caracterizarse por ser científicamente precisa, libre de prejuicios; basarse en los derechos humanos, en la diversidad sexual y de género, y en la consecución de la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres. Del mismo modo, debe ser transformativa —perseguir la justicia social—; debe ser culturalmente relevante y adecuada al contexto, adecuada a la edad y a las

etapas del desarrollo; adaptada a las necesidades y capacidades de diferentes colectivos; debe sustentarse en un plan de estudios sistemático; ser gradual, integral, realizarse en un entorno seguro —educar sin dañar—; debe desarrollar habilidades que apoyen elecciones saludables y abarcar los tres ámbitos del aprendizaje —conocimientos, valores y actitudes.

De los dos modelos de educación sexual analizados, se concluye que el modelo más adecuado, idóneo y valioso de conceptualizar, entender y abordar la sexualidad y la educación sexual con bases científicas y perspectiva de género, es el modelo de *ESI/EIS*, pues cumple con todas estas características; es promovido por diferentes organismos internacionales y es el que más posibilidades de éxito tiene en su implantación en los sistemas educativos de diferentes países de todo el mundo. A pesar de las críticas que en esta investigación se dirigen a este modelo —sus fines prevenciónistas, su principal foco en la salud sexual y su modelo conductual de salud genital—, es necesario reconocer los esfuerzos por ampliar sus marcos y paradigmas que, cada vez más, permiten un encuentro con el modelo biográfico-profesional en la enseñanza de la sexualidad en las aulas.

Referencias bibliográficas

- Álvarez Iglesias, María, Ana Gloria Blanco Orviz, María Caramés Méndez, Diego Fernández Fernández, Jose García-Vázquez, Amalia González Suárez, Adelina Lena Ordóñez, Sara Rodríguez Pérez, Andrea Tuero Álvarez, María José Villaverde Aguilera, María Paloma Alonso García y María José Álvarez Martín, 2019, *Sexualidades. Una propuesta para la Educación Secundaria Obligatoria*, Consejería de Salud del Principado de Asturias.
- Amezúa, Efigenio, 2001, "Educación de los sexos: la letra pequeña de la educación sexual", *Revista Española de Sexología*, núm. 107-108.
- _____, 2008, "Avances en educación sexual. La asignatura de los sexos", *Anuario de Sexología*, núm. 10, pp. 139-154.
- Asociación Mundial para la Salud Sexual (*was*), 2009, *Estándares internacionales de práctica para educadores en sexualidad y promoción de la salud sexual*, Gotemburgo.
- _____, 2014, *Declaración de los derechos sexuales*.
- _____, Organización Panamericana de la Salud, Organización Mundial de la Salud (*was*, *ops*, *oms*), 2000, *Promoción de la salud sexual. Recomendaciones para la acción*, pp. 1-64, recuperado de: <<https://iris.paho.org/handle/10665.2/51672>>.
- Barragán Medero, Fernando, 1995, "Curriculum, poder y saber: un análisis crítico de la educación sexual", *Anuario de Sexología*, núm. 1, pp. 83-90.

- Barriuso-Ortega, Sonia, Davinia Heras Sevilla y María Fernández Hawrylak, 2022, "Análisis de programas de educación sexual para adolescentes en España y otros países", *Revista Electrónica Educare*, vol. 26, núm. 2, pp. 1-21.
- Bejarano Franco, María Teresa, Irene Martínez Martín y Virtudes Téllez Delgado, 2021, "Narrativas del profesorado universitario en sexualidad e igualdad", *Athenea Digital*, vol. 21, núm. 3, pp. 1-21.
- Cabello Martínez, María Josefa e Irene Martínez Martín, 2017, "Aportes teóricos de la perspectiva de género en la mejora de la educación de las niñas en África", *Educación XXI*, vol. 1, núm. 20, pp. 163-181.
- Carrera Fernández, María, María Victoria Lameiras Fernández, Marika Foltz, Ana María Núñez Mangana y Yolanda Rodríguez Castro, 2007, "Evaluación de un programa de educación sexual con estudiantes de Educación Secundaria Obligatoria", *International Journal of Clinical and Health Psychology*, vol. 7, núm. 3, pp. 739-751.
- De la Cruz Martín Romo, Carlos, 2018, *Sexualidades diversas, sexualidades como todas. Aportaciones desde la sexología al ámbito de la diversidad funcional y la discapacidad*, Madrid, Fundamentos.
- Ezer, Paulina, Lucille Kerr, Christopher Fisher, Wendy Heywood y Jayne Lucke, 2019, "Australian Students' experiences of Sexuality Education at School", *Sex Education. Sexuality, Society and Learning*, vol. 19, núm. 5, pp. 597-613.
- Fallas Vargas, Manuel Arturo, 2010, "Educación afectiva y sexual. Programa de formación docente de secundaria" (tesis doctoral), Universidad de Salamanca, España.
- Federación Internacional de Planificación Familiar (IPPF), 2010, *Framework for Comprehensive Sexuality Education*, Londres.
- Fernández Fernández, Diego y Iván Gómez Beltrán, 2019, *Nuevos espacios de seducción*, Oviedo, Consejo de la Mocedad del Principáu d'Asturies.
- _____, María Rodríguez Suárez e Iván Gómez Beltrán, 2021, "Materiales para la educación sexual en espacios no formales: el Consejo de la Mocedad d'Asturies", *Magister. Revista de la Universidad de Oviedo*, núm. 33, pp. 11-16.
- Fisher, Terri D., 2009, "The impact of socially conveyed norms on the reporting of sexual behavior and attitudes by men and women", *Journal of Experimental Social Psychology*, vol. 45, núm. 3, pp. 567-572.
- Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), 2014, *Directrices operacionales del UNFPA para la educación integral de la sexualidad: un enfoque basado en los derechos humanos y género*, Nueva York, FPNU.
- _____, 2020, *Orientaciones técnicas y programáticas internacionales sobre educación integral en sexualidad fuera de la escuela. Un enfoque basado en evidencias para programas extraescolares*, Nueva York, UNFPA.

- Garzón Fernández, Anabella, 2016, "La educación sexual, una asignatura pendiente en España", *Revista Bio-Grafía. Escritos sobre la biología y su enseñanza*, vol. 9, núm. 16, pp. 195-203.
- Giroux, Henry, 2019, *La guerra del neoliberalismo contra la educación superior*, México, Herder.
- Goldfarb, Eva S. y Lisa D. Lieberman, 2021, "Three Decades of Research: The Case for Comprehensive Sex Education", *Journal of Adolescent Health*, vol. 6, núm. 1, pp. 13-27.
- Gómez Zapiain, Javier, 2000, "Educación afectivo sexual", *Anuario de Sexología*, núm. 6, pp. 41-56.
- _____ y Josean Pinedo Fernández, 2012, *Sexu Muxu. Programa de integración de la educación sexual en el sistema educativo*, Vitoria, Departamento de Salud del Gobierno Vasco.
- Guanci, Sin R., 2022, "Sex ed for social justice: Using principles of hip-hop based education to rethink school-based sex education", *Journal of Philosophy of Education*, núm. 111, pp. 1-11.
- Haberland, Nicole A., 2015, "The Case for Addressing Gender and Power in Sexuality and HIV Education: A Comprehensive Review of Evaluation Studies", *International Perspectives on Sexual and Reproductive Health*, vol. 41, núm. 1, pp. 31-42.
- _____ y Deborah Rogow, 2015, "Sexuality Education: Emerging Trends in Evidence and Practice", *Journal of Adolescent Health*, vol. 56, núm. 1, pp. 15-21.
- Habermas, J., 2000, *Teorías y praxis*, Madrid, Tecnos.
- Heras Sevilla, Davinia, Fernando Lara Ortega y María Fernández Hawrylak, 2016, "Evaluación de los efectos del Programa de Educación Sexual somos sobre la experiencia sexual y las actitudes hacia la sexualidad de adolescentes", *Revista de Psicodidáctica*, vol. 21, núm. 2, pp. 321-337.
- Hurtado Murillo, Felipe, María Pérez Conchillo, Eusebio Rubio Auriolles, Rosemary Coates, Eli Coleman, Esther Corona Vargas, Rafael Mazin y Pepa Horno Goicoechea, 2012, "Educación para la sexualidad con bases científicas. Documento de consenso de Madrid. Recomendaciones de un grupo internacional de expertos", *Encuentro mundial llevado a cabo por la Asociación Española de Especialistas en Sexología (AEES), la Academia Española de Sexología y Medicina Sexual (AESMES), la Asociación Mundial para la Salud Sexual (WAS) en Madrid, España*.
- Kirby, Douglas B., 2011, *The Impact of Sex Education on the Sexual Behaviour of Young People. Population Division. Expert Paper No. 2011/12*, Nueva York, ONU, Department of Economic and Social Affairs.

- Lameiras Fernández, María Victoria, María Carrera Fernández y Yolanda Rodríguez Castro, 2012, "Hacia una educación sexual que todavía es posible", *Informació Psicològica*, núm. 103, pp. 4-14.
- López Carvajal, Ana María, Ana Rubio Castillo y Anna Sanmartín Ortí, 2015, *Guía de recursos y buenas prácticas de educación sexual*, Madrid, Centro Reina Sofía sobre Adolescencia y Juventud.
- López Ramos, Ángela y Baeka Alonso Fernández de Avilés, 2015, *A fuego lento: cocinando ideas para una intervención grupal con hombres desde una perspectiva de género*, Murcia, Fundación Cepaim, Convivencia y Cohesión Social.
- López Sánchez, Félix, 2005, *La educación sexual*, Biblioteca Nueva.
- _____, 2019, "El tratamiento de la educación sexual en la actualidad", *Convives*, núm. 26, pp. 17-24.
- Martínez Martín, Irene, 2018, "Pedagogías feministas: estrategias una educación emancipadora y decolonial", *Momento-Diálogos em Educação*, vol. 27, núm. 3, pp. 350-365.
- _____ y Gema Ramírez Artiaga, 2017, "Des-patriarcalizar y des-colonizar la educación: experiencias para una formación feminista del profesorado", *Revista Internacional de Educación para la Justicia Social*, vol. 6, núm. 2, pp. 81-95.
- Organización de las Naciones Unidas (ONU), 2015a, *Transformar nuestro mundo. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (A/RES/70/1)*, Declaración Política que incluye los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ods).
- _____, 2015b, *Transformar nuestro mundo. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*, Nueva York.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), 2010a, *Factores de éxito. Estudios de casos de programas nacionales de educación sexual*, París.
- _____, 2010b, *Orientaciones técnicas internacionales sobre educación en sexualidad*, vols. 1 y 2, París, UNESCO.
- _____, 2014, *Educación integral de la sexualidad: conceptos, enfoques y competencias*, Santiago de Chile, Chile.
- _____, 2017, *Estrategia de la UNESCO sobre la educación para la salud y el bienestar: contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible*, París.
- _____, 2018, *Orientaciones técnicas internacionales sobre educación en sexualidad: un enfoque con base en la evidencia*, París.
- _____, 2022, *El camino hacia la educación integral en sexualidad. Informe sobre la situación en el mundo*, París.
- Organización Mundial de la Salud (OMS), 1975, *Instrucción y asistencia en cuestiones de sexualidad humana: formación de profesionales de la salud. Informe de una reunión de la OMS*, Ginebra, Serie de Informes Técnicos N° 572

- _____, 1986, *Oficina Regional para Europa. Promoción de la salud. Un documento de discusión sobre los conceptos y principios*, Copenhague.
- _____, 2008, *Salud sexual para el milenio. Declaración y documento técnico*, Mineápolis.
- _____, 2010a, *Oficina Regional de la OMS para Europa y BZgA-Normas para la educación sexual en Europa. Marco para los responsables de la formulación de políticas, las autoridades y los especialistas en educación y salud*, (BZgA), Colonia, Centro Federal de Educación para la Salud de Alemania.
- _____, 2010b, *Oficina Regional de la OMS para Europa y BZgA-Normas para la educación sexual en Europa. Guía de implementación*, (BZgA), Colonia, Centro Federal de Educación para la Salud de Alemania.
- Padrón Morales, María del Mar, Lola Fernández Herrera, Ana Infante García y Ángela París Ángel, 2009, *Libro blanco sobre educación sexual*, Málaga, Diputación de Málaga.
- Parra Abunza, Noemi, 2018, *Guía 4. Sexualidad. Cuerpos, orientaciones e identidades. Colección de guías sobre derechos sexuales y reproductivos de las mujeres jóvenes*, Instituto Canario de Igualdad, Gobierno de Canarias.
- Pichardo Galán, José Ignacio, Matías de Stefano Barbero, Julia Faure, Marina Sáenz y Jennifer Williams Ramos, 2015, *Abrazar la diversidad: propuestas para una educación libre de acoso homofóbico y transfóbico*, Madrid, Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades.
- Pound, Pandora, Rebecca Langford y Rona Campbell, 2016, "What do young people think about their school-based sex and relationship education? A qualitative synthesis of young people's views and experiences", *BMJ Open*, vol. 6, núm. 9, pp. 1-14.
- Rodríguez Castillo, María Camila, 2020, "Tendencias de investigación sobre educación sexual en algunos países de América Latina y Europa", *Cultura Científica*, núm. 18, pp. 95-114.
- Rodríguez Suárez, María, 2020, *Construcción del imaginario sexual en las personas jóvenes. La pornografía como escuela*, Asturias, Consejo de la Moedad del Principau d'Asturies.
- Sáez Sesma, Estefanía, 2009, "Los profesionales de la sexología en la educación sexual", *Anuario de Sexología*, núm. 11, pp. 89-94.